Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
Carpeta Nº 2172 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1871 de 2013

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
ver exposición

APICULTURA
ver exposición

Se declara de interés nacional el mantenimiento y el desarrollo

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de octubre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alberto Casas.

MIEMBROS: Señores Representantes Marcelo Bistolfi, Hugo Dávila, César Edgar Panizza, Mario Perrachón y Hermes Toledo Antúnez.

ASISTEN: Señores Representantes Yerú Pardiñas, Martín Tierno y Horacio Yanes.

INVITADOS: Señores Subsecretario, ingeniero agrónomo Enzo Benech; Director General de los Servicios Agrícolas, ingeniero agrónomo Inocencio Bertoni; por la Dirección de los Servicios Ganaderos, doctor Francisco Muzio, Director y doctor José Gallero, asesor; Directora General de la Granja, ingeniera agrónoma Zulma Gabard y escribano doctor Darío Madeiro, asesor legal.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, integrada por el Subsecretario, ingeniero agrónomo Enzo Benech; el Director General de los Servicios Agrícolas, ingeniero agrónomo Inocencio Bertoni; el Director General de los Servicios Ganaderos, doctor Francisco Muzio; la Directora General de la Granja, ingeniera agrónoma Zulma Gabard, el Asesor Legal, escribano Darío Madeiro y el doctor José Gallero.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Agradecemos la invitación a la Comisión.

Quisiera trasmitir el saludo del señor Ministro y del Director General, quienes no pudieron acompañarnos en esta reunión porque ya tenían pautada una reunión en la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Se plantearon tres temas: la situación creada por la muerte de los ovinos debido al temporal; lo planteado en una reunión con la gente de industria animal y algo referido a la Comisión de Desarrollo Apícola.

La idea es que no nos queden puntas sueltas y seamos capaces de explicar todo.

En lo que refiere a los ovinos, tal vez, a esta altura, no sea tan importante. El viernes hicimos una conferencia de prensa y dimos algunos lineamientos del trabajo. Acá se conjugaron una serie de factores críticos, específicamente en algunas zonas. Veníamos de altas temperaturas y luego comenzó el frío. Se conjugó un efecto de lluvia, viento y frío. Todos sabemos que eso es muy malo para los ovinos. En ese momento, estábamos en plena parición y había lanares esquilados. En algunas zonas, donde la producción de forraje no era de las mejores, específicamente en Salto, fue donde tuvo el mayor impacto. Eso fue del 12 al 17 de setiembre. Lo que tratamos de hacer en estos casos es un buen diagnóstico de la situación, de cuál fue la afectación. Lo hicimos cuando ocurrió lo de las heladas en la citricultura y lo volvimos a hacer con los ovinos. Por lo tanto, recurrimos, no solo a nuestras capacidades sino también a las capacidades institucionales. El SUL fue la institución que nos ayudó para hacer el relevamiento en todo el país. Hicimos un informe que señalaba que había unas cincuenta mil muertes de ovinos adultos y que tenía un foco en el departamento de Salto.

Obviamente, en ese momento, hubo -y es muy difícil de medir- una mortandad importante de corderos. Eso seguramente se va a notar; pero contar los corderos muertos en todo el país es muy difícil.

Después de conocer esta situación -la que se refleja muy bien leyendo la versión taquigráfica de la reunión- entendimos que podía ser necesario buscar alguna ayuda específicamente para los productores más chicos que son los más vulnerables. Por tanto, junto con OPP rápidamente empezamos a trabajar pensando en cómo obtener fondos. Esos fondos suman $ 13.000.000, aproximadamente US$ 600.000, y ya están operando. ¿Cómo operan? No es un subsidio; es un crédito para que los productores familiares puedan comprar borregos. No es para todos sino para productores familiares. El Ministerio se refiere a productores familiares cuando se trata de 500 hectáreas coneat, con mano de obra familiar, que viven en el predio a no más de cincuenta kilómetros, que no tengan más de ciento cincuenta jornales contratados por año; productores, que sean familiares, que estén registrados o que se registren pero que, además, hayan cumplido con los proyectos anteriores. ¿Por qué hago hincapié en esto? Porque ha habido varios fondos, por ejemplo, para la compra de ración, que son sin retorno, los fondos se regalan. Pero a veces hay fondo con retorno, o con retorno parcial, entonces, para que estas políticas puedan tener continuidad lo que queremos es ir revisando. En este caso, son créditos a cinco años, al 3% anual en dólares de tasa de interés. La verdad es que, a nuestro juicio, son beneficios.

Hemos incorporado otra modalidad: la participación de las instituciones legalmente constituidas, sociedades de fomento, cooperativas, etcétera, por el control social que necesitamos para que esos fondos lleguen a buen destino.

Por tal motivo, estamos haciendo un llamado a las instituciones para que lleguen los fondos a los productores y eso pueda tener un retorno. Van a firmar un vale directamente con la OPP, pero, obviamente, toda esta operativa está respaldada por nuestro Ministerio y, especialmente, por la Dirección General de Desarrollo Rural.

No tengo una cifra exacta de cuántos productores son los afectados, los datos de los ovinos adultos muertos fueron 50.000. Si hablamos de alrededor de ocho millones de ovejas, el número no parece disparatado. Lo que sí nos parece es que, en algunos casos, hay productores chicos a los que puede afectar esta situación. Por tanto, buscamos una alternativa para dar una mano. Eso está resuelto, está operativo y creo que en aproximadamente treinta días estos fondos pueden estar disponibles para los productores. Estamos tratando de operar lo más rápido posible; así lo hicimos con las heladas y los granizos, ponemos todo para tratar de resolver rápidamente el problema. A veces, la mayor dificultad es la de conseguir los fondos pero, por lo menos, los fondos para este año ya están disponibles.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- De las delegaciones que vinieron han surgido algunas ideas así como también de parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que tiene que ver con los seguros para el futuro.

En la Comisión se planteó -una de las delegaciones que concurrió; no recuerdo con exactitud cuál fue- la posibilidad de crear un fondo por parte de los propios productores a través de un sistema impositivo o algo por el estilo; no sé si ha sido planteado por las gremiales. Esta parecería una idea interesante; que los propios productores, solidariamente crearan ese fondo y luego, ante situaciones de este tipo, puedan ser usadas.

SEÑOR BISTOLFI.- En el mismo sentido de lo que comentaba el señor Diputado Toledo, teniendo en cuenta los antecedentes colectivos que, como hemos señalado en otras oportunidades, no son tan innovadores porque en la Asociación de Cultivadores de Arroz se ha usado mucho y la central lanera lo instrumenta para los corderos pesados, es un seguro colectivo entre los mismos remitentes. Esta podría ser una alternativa a considerar.

Además, quiero plantear algo que conversamos con varias de las delegaciones que vinieron. Si consideramos que tenemos un país, totalmente agrícola y ganadero y lo pujante que es el sector, y sin pretender que haya sido un evento de poca magnitud, me parece que si trasladamos el equivalente de 50.000 lanares adultos a plata, considerando que un lanar adulto vale US$ 50, estamos hablando de US$ 2:500.000, que si bien no es poco, tampoco es un monto tan importante para un sector que genera tantas divisas en lana y carne.

Asimismo, en algún momento se habló de que se podría considerar alguna alternativa, no como subsidio, sino para volver a armar el aparato productivo -o sea, volver a comprar los vientres-, y que iba a ser más general, tratando de dar prioridad a las empresas chicas y familiares. Quisiera saber si para los empresarios más grandes, que también han perdido en números muy importantes, ya se descartó la ayuda o si no se tiene prevista por ahora, si es posible que más adelante se considere alguna línea de crédito o algún otro tipo de apoyo, en caso de que lo necesiten.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero que nada, el Subsecretario nos da toda la tranquilidad de que el organismo competente -el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- enfoca este tema como una circunstancia climática, que es un área en la cual no mucho se puede prever. Digo esto porque hubo un poco de desazón y de mala interpretación de algunas declaraciones públicas que se hicieron, que afectaron la opinión de los productores en cuanto a falta de previsión ante este tipo de eventos. Por lo tanto, es positivo que la autoridad competente haya reconocido el hecho como un evento desgraciado.

Asimismo, como dijo el Diputado Bistolfi, entendemos oportuna la medida para pequeños y medianos productores. En este sentido, quisiera saber si han hecho algunas gestiones ante los organismos públicos -UTE, DGI, BPS- para el diferimiento -no el perdón- de algunos vencimientos de pago a pequeños productores, porque en una circunstancia de emergencia, este hecho puede ser importante, ya que, de lo contrario, deberían disponer de los recursos en el momento. Eso se ha hecho en otras oportunidades, ha tenido buena repercusión y ha sido bien aceptado. Por lo tanto, se podría adoptar esta medida, cuyos beneficiarios serían aquellos productores debidamente identificados -no es a mansalva que habría que dar esta posibilidad, sino con los parámetros adoptados por el Ministerio-, ya que no debe implicar un valor muy grande y sería de ayuda en un momento de dificultad.

Además, habría que dar una señal a los productores que escapan a esa franja, porque se vienen circunstancias muy especiales. Sabido es que Uruguay está trabajando para entrar al mercado de Estados Unidos, que se estima que los porcentajes de señalada, por ejemplo, de Nueva Zelanda serán menores y que se espera una demanda importante para el próximo año. Por lo tanto, sería importante dar un mensaje en cuanto a la recría, ampliando el espíritu con que se ha considerado la situación de pequeños y medianos productores también al resto, a fin de potenciar el banco de recría. En ese sentido, quisiera saber si el Ministerio tiene alguna perspectiva, teniendo en cuenta esa coyuntura comercial que puede existir de mercados y de porcentajes de señalada en otra parte del mundo, lo que, por supuesto, va a favorecer -hay una expectativa de precios importante- esa recría.

También quisiera saber si ustedes han hecho gestiones por el Fondes, que es un Fondo de Desarrollo que ha sido utilizado para reflotar algún tipo de empresas y, quizá, podría aplicarse para un banco de recría de

borregas, abarcando a otro número de productores, dada la circunstancia especial que acabamos de mencionar.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Con respecto a los seguros, debo decir que en este momento no hay seguros de vida animal vigentes -que sí hubo en este país-, porque son relativamente caros y complicados, están ligados a algunas prácticas de los lanares, como uso de capas, abrigos, etcétera; hace diez o quince años funcionó, pero en este momento esto es más caro que lo otro.

Nosotros no avanzamos mucho en el tema del seguro colectivo; la verdad es que le pusimos todo el esfuerzo posible a hacer disponibles algunos fondos con el criterio que expresé anteriormente. Por lo tanto, esto es algo en lo que habrá que seguir trabajando. Hay experiencias en el país; los Diputados mencionaron algunas; los arroceros tienen un seguro colectivo; la gente de la cebada, en algún momento, tuvo un seguro parecido. Nosotros dijimos claramente -estamos convencidos- que no vamos a volver a apoyar a productores que no estén asegurados porque entendemos que para eso están los seguros -la prueba más evidente de esto es lo que pasó con la granja, donde tuvimos una definición política de subsidiar los seguros-, pero este tema, que es muy puntual y para el que los seguros son caros, debe ser estudiado un poco más. La verdad es que hoy no lo tenemos resuelto.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Yo hice mención a un fondo solidario y no al seguro tradicional.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Precisamente, a eso me refería cuando dije que no habíamos avanzado en ese sentido. El propio Presidente, cuando era Ministro, habló de este fondo y los productores en aquel momento no lo llevaron, pero habría que revisarlo un poco más. Lo que priorizamos fue la disponibilidad de fondos para estos créditos; lo otro hay que trabajarlo y no es sencillo.

Nosotros tenemos algún dato -no mucho- del tamaño de este problema, y les voy a poner un ejemplo. En este caso, pondremos a disposición $ 13:000.000 -aproximadamente, US$ 600.000-, pero cuando salimos a cubrir la granja, el resultado fue, en números gruesos, de unos US$ 9:000.000; es decir que estamos hablando de situaciones muy distintas. Entonces, lo primero que queremos hacer es que estos fondos estén rápidamente disponibles y ver qué es lo que la gente necesita, pero primero debe utilizar esto, que es lo que tenemos arriba de la mesa.

Esto es para los productores chicos, que son los que normalmente tienen dificultades para la garantía, para el acceso al crédito. Los productores tendrán que firmar un vale directamente, a través de sus gremiales, con la OPP, y no va a haber más trámite que ese. Por eso es que priorizamos esto. Los productores grandes, en general, tienen otras posibilidades de acceso al crédito. Por ejemplo, no vamos a exigir denuncia policial; tenemos una reciente declaración jurada que va a formar parte de una base de datos; por eso hacemos jugar a las instituciones locales.

Tenemos que seguir la situación de cerca. Tengo la impresión de que es un problema muy importante, pero para pocos productores, y capaz que con esto lo solucionamos. Por eso tampoco avanzamos en otras líneas que ustedes plantearon, como diferimiento de vencimientos de pago, etcétera, porque no sabemos qué tan necesario es. Reitero que esas cosas las hicimos con la granja, pero fueron montos quince veces mayores y en actividades distintas, porque no es la primera vez que se mueren las ovejas con un frío grande; ha habido experiencias parecidas. También es cierto que si bien esto mató a las ovejas, donde hubo más muertes fue en el entorno de Salto, donde venían con un déficit forrajero. Entonces, lo que por un lado fue malo para las ovejas, por otro, benefició, porque las pasturas hoy cambiaron. Por lo tanto, esto hay que medirlo; nosotros no tenemos recetas. Lo único que queremos es poner a disposición rápidamente alguna herramienta con un objetivo bien claro, y seguiremos de cerca la situación para ver qué pasa. Pero insisto en que hace quince días que ocurrió esto. En treinta días va a estar disponible la plata y nosotros seguiremos monitoreando la situación. Si es necesario buscar otras alternativas, lo haremos con gusto y trabajaremos juntos.

SEÑOR PERRACHÓN.- Yo creo que ante futuros desastres climáticos, tal vez sería bueno propender a que en las mesas de desarrollo departamentales se estudie cuál sería la mejor fórmula para solucionar el problema de los productores de ovejas. Como decía el colega Bistolfi, quizás se podría democratizar

la situación, cubriendo a los grandes y estudiando la instrumentación de un fondo que saliera de las exportaciones de lana o de carne y lana a fin de solventar en algo los daños acaecidos. En ese sentido, se debería estudiar el tema en cada territorio, en la medida en que en las mesas de desarrollo participan las gremiales, los representantes del Poder Ejecutivo -el Director departamental del Ministerio correspondiente-, etcétera.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Tomamos nota de la inquietud planteada. Precisamente, nuestra Dirección General de Desarrollo Rural y las mesas departamentales están para trabajar en esto y determinar donde está el problema.

Hay algo que todavía no tenemos medido, pero me consta que la Central Lanera -que es uno de los objetivos a donde se remiten los corderos pesados, la faena-, tiene un seguro colectivo. Muchos de los animales que murieron en esta oportunidad eran borregos que estaban prontos para la faena -algunos murieron arriba de los camiones-; quienes actuaron con tiempo tienen un seguro colectivo que, si bien no les paga el lucro cesante, por lo menos les da para reponer el animal. Creo que hay posibilidades de usar herramientas de este tipo: la Central Lanera lo está haciendo desde hace mucho tiempo. Me consta que hay productores -inclusive, unos cuantos grandes- que están en este sistema; por eso van a recibir una ayuda que los va a sacar del pozo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que se ha expuesto con claridad el tema y ha quedado la tranquilidad de que el Ministerio está abierto en este sentido. Adviértase que pueden seguir apareciendo productores con este problema; seguramente, no todos los que fueron afectados han hecho la denuncia. Además, no solo son del sector ovino: en San José hubo mortandad de terneros de tambo que estaban fuera de las guacheras y eso, en el futuro, también se verá reflejado en los números.

Insisto en el tema del Banco de ovinos porque es importante, dada la coyuntura que se viene. Creo que sería bueno atender esto en el futuro, porque cuando llega la época de venta de corderos vale lo mismo el macho que la hembra y se embarcan ejemplares de ambos sexos. Entonces, sería bueno tratar de retener corderos hembra; en este sentido, quizá se podría estudiar alguna idea desde el Ministerio para lograr una situación favorable en el futuro.

En cuanto al segundo tema motivo de la convocatoria, cabe recordar que recibimos a los funcionarios de la División Industria Animal, quienes nos dejaron documentación e hicieron algunas manifestaciones. En la Comisión entendimos -con algún compañero, no solo el Presidente- que debíamos tener la reserva del caso en este tema, por lo que no se hizo la publicación de la versión taquigráfica de esa reunión y tratamos de ser los más cautos posible con la información. La Comisión sí entendió que lo más sensato y reservado era trasladar esa información al Ministro, a la gremial de funcionarios -que hizo las manifestaciones- y a las gremiales involucradas, Asociación Rural, Federación Rural y Cámara de Industrias, así como al INAC, que las nuclea. Ahora bien; quisiéramos tener la visión oficial con respecto a este tema que nos preocupa, en la medida en que se hicieron aseveraciones importantes.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- No es la primera vez que venimos a conversar sobre este tema. En todo caso, yo trataría de agregar información nueva o adicional, porque mucha ya la proporcionamos en este ámbito, y no hace tanto tiempo. Hay aseveraciones que ya hemos hecho aquí: el tema de los recursos humanos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es sensible; tenemos una población de funcionarios envejecida, y eso no es casualidad. En otra comparecencia, yo aludí al período de quince años durante el cual no ingresaron funcionarios públicos; entonces, es inevitable que la gente envejezca y todo eso no se puede solucionar de una vez.

También les mostramos los números que ponían de manifiesto que en anteriores Administraciones se priorizaron determinadas áreas y una de ellas fue, específicamente, la División Industria Animal, donde ingresó bastante gente. En este momento estamos tratando que ingresen nuevos funcionarios y tenemos algunas dificultades que todos conocemos. Por suerte hoy existe una muy baja desocupación, pero eso hace que el Estado tenga que pelear con la empresa privada para encontrar funcionarios. Y en cuanto a los temas salariales antes, cuando yo era joven, era un privilegio llegar a ser funcionario público: no nos echaba nadie y ganábamos más o menos bien. Hoy, en la actividad privada, hay buenos salarios, iguales o mejores, y a veces nos resulta difícil sumar nuevos funcionarios, independientemente de todos los procesos que hay que seguir

para llenar los cargos. De todas maneras estamos trabajando en esto: precisamente hoy el Ministro y el Director General de Secretaría están detrás de este asunto que es un tema de todos los días.

Yo me alegro que el asunto haya sido tratado con cautela -aunque fue cautela relativa porque algunos medios de prensa manejaron algunas de estas informaciones confidenciales-, porque es un tema sensible para el país. Personalmente, creo que el tema no es tan grave como se maneja, pero preferiría que de eso hablaran el Director de Servicios Ganaderos y el doctor Gallero, quien es compañero nuestro y está en esta área. Ahora bien, no es un tema menor el prestigio que ha ganado Uruguay, porque ello se refleja en que hemos conquistado nuevos mercados y en que están viniendo misiones de distintos países para ver qué es lo que hacemos nosotros. Tendremos problemas, pero por algo tenemos prestigio, vendemos a los precios más caros del mundo y otros países vienen a ver lo que hacemos. En este momento hay una misión -ni siquiera tuvieron tiempo de avisar que venían: llegaron ayer- que integra el Viceministro de Agricultura de Panamá, y dentro de los temas que vienen a abordar está el de nuestra trazabilidad y el de los sistemas de control.

Por lo tanto, quiero dejar claramente establecido que el estatus sanitario del país no es solo un problema de Industria Animal: es mucho más que eso. No obstante, insisto en que preferiría que los compañeros expliquen este tema que tiene características técnicas y que es vital para un país ganadero en el que nuestras exportaciones de origen animal son muy importantes; si no, pensemos en la carne, en la leche, en la lana.

SEÑOR BISTOLFI.- Quisiera comentar al Subsecretario Benech que el punto número uno en esta Comisión ha sido cuidar todo lo que se refiere a la comunicación respecto a este punto. En ese sentido, quiero quebrar una lanza por mis compañeros y por el Presidente, quien fue uno de los pilares fundamentales en este tema.

También me gustaría dejar claro que, evaluando todo lo que dice el señor Subsecretario con respecto a lo que ha sido la confianza que tienen los mercados, nuestro espíritu fue el de tener la información de primera mano con el ánimo de contribuir, porque es mucho más barato prevenir que curar. La idea era ayudar desde donde estamos para ser parte de la solución, no porque no hubiésemos tenido en cuenta al señor Subsecretario, sino porque creímos que desde acá podíamos contribuir en algo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Les agradezco: como dije anteriormente, esta no es la primera vez que venimos a hablar de estos temas y lo haremos todas las veces que ustedes quieran, pero hagamos un acuerdo: para solucionar los problemas, debemos partir de un diagnóstico correcto; y a nosotros nos parece que a veces no son todo lo correctos que deberían ser.

Insisto en que estamos a la orden: intentemos tener la información sobre la mesa, revisarla y ponerle cabeza porque en esto le va la vida a una parte importante del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quisiera confirmar lo que decía el Diputado Bistolfi: aquí no se está atacando a nadie. Simplemente escuchamos una visión y le damos la palabra a la autoridad competente, que en este caso es el Ministerio, con el espíritu que planteaba el señor Diputado.

SEÑOR MUZIO.- Debo decir que nosotros leímos concienzudamente el documento que trajo al seno de la Comisión el sector gremial que tiene que ver con la División Industria Animal, que tiene una parte que está relacionada con una adecuación salarial por pérdida de salario en el transcurso del tiempo; asimismo, contiene comentarios sobre el régimen de trabajo de Industria Animal y también sobre los recursos humanos -aspecto que el Subsecretario abordó- y una última parte -que es nuestra mayor disconformidad con el documento-, en la que se habla de que estaríamos al borde del colapso. Yo quiero ser muy franco: ese documento que salió en un órgano de prensa motivó que tuviéramos que hacer una intervención, porque nos parecía que en momentos en que estábamos recibiendo alguna misión, como la de Corea —que vino a hacer la segunda parte de habilitación de los frigoríficos-, no era conveniente que se publicara que estábamos al borde del colapso. Yo diría que es un término incorrectamente aplicado, porque el proceso de certificación de nuestro país tiene un gran prestigio, que no es de ahora ni de esta Administración: viene como consecuencia del accionar de los servicios veterinarios desde Administraciones anteriores y cada vez tiene mayor exigencia. Esta confiabilidad que hay en la certificación que hace el Uruguay tiene que ver con todo un proceso que se inicia a nivel

del campo con la actuación, tanto de la División Sanidad Animal como de los veterinarios acreditados, que hacen su parte cuando los ganados salen con destino a un mercado de exportación. Después está lo que es el ingreso a frigorífico, pero también todo lo que tiene que ver con el laboratorio oficial -el Dilave- que tiene una parte sustancial en el programa de residuos. Y hablando del programa de residuos, cabe señalar que en el caso de nuestro compromiso con la Unión Europea -que es uno de nuestros principales mercados- y Rusia -recientemente pueden haber visto en la prensa que Rusia dio de baja a más de diez frigoríficos de Brasil-, esos son aspectos muy delicados que tienen que ver con la confiabilidad que hay para la certificación de nuestro país

En ese sentido, quiero mencionar también que en todo este tiempo, en el que, supuestamente, estábamos en esa situación de riesgo o colapso, hemos tenido la auditoría de Corea. Asimismo, recibimos una noticia favorable del mercado ruso, ya que después de la visita oficial realizada en marzo, se consiguió la habilitación -para todos los frigoríficos exportadores uruguayos- para carne enfriada. Eso es algo que se basa en la confiabilidad de las autoridades rusas -tal como nos lo manifestaron- en el sistema que tiene Uruguay para la certificación de sus carnes.

Si bien ya cité lo que ha sucedido con Brasil, quiero referirme a otro caso. Recientemente fuimos invitados por el consejo de médicos veterinarios del Río Grande del Sur para dar una charla sobre la situación sanitaria del Uruguay. Ahí surgió la pregunta de por qué el Uruguay había logrado mercados que no tenía Río Grande del Sur ni Brasil, en general, cuando su condición de estatus sanitario es similar al de nuestro país. En forma muy sintética tratamos de dar respuesta a esa pregunta, diciendo que nos parecía que eso se conquistaba recibiendo muchas auditorías, lo que implica mucho tiempo y trabajo. Esa es la manera de mantenerse y llegar a nuevos mercados.

Tal como lo hemos dicho públicamente, nosotros estamos de acuerdo con que necesitamos más funcionarios. No escapa a nadie el hecho de que los funcionarios de la Administración pública del Uruguay -el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- tienen un promedio de edad muy elevado; eso es evidente. En el período anterior incorporamos a casi cien funcionarios para la División Industria Animal. En este período, hemos trabajado con otras dificultades y estamos a la espera del ingreso de funcionarios para el llenado de vacantes de ingreso, pero también estamos abordando lo relativo a las vacantes de ascenso, aunque eso lleva su proceso y todavía no alcanzamos la velocidad que desearíamos para la incorporación de funcionarios. De cualquier manera, con respecto al "colapso" -como se dice en el documento-, quiero dejar en claro que estamos lejos de esa situación.

Por otra parte, hay algo positivo que está ocurriendo en este momento y es que el artículo 140 de la Rendición de Cuentas de 2012 está muy cerca de concretarse. Eso da mayor fortaleza a divisiones de los servicios ganaderos que anteriormente no tenían esta posibilidad que supone un régimen de estar a la orden, que es evaluable y móvil. Eso permitirá una mayor eficiencia en materia de recursos humanos para todo ese proceso de certificación que expliqué, que muchas veces requiere un horario de trabajo extendido en el campo, pero también muchas otras: implica un horario extendido de laboratorio. Como saben, también tenemos exportación de ganado en pie, lo que requiere un apoyo muy grande en lo que tiene que ver con pruebas de laboratorio, que varían según los mercados. Con este artículo 140 -que va a beneficiar a unos quinientos cuarenta funcionarios de la División de Servicios Ganaderos- se va a alcanzar una conquista muy favorable en cuanto a la utilización de los recursos humanos.

SEÑOR GALLERO.- Como decía el doctor Muzio, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene muy presente lo vinculado a la carencia de recursos humanos. Como ese es un problema que atraviesa en forma horizontal a todo el Ministerio, se ha ido priorizando y atendiendo a cada una de las Unidades Ejecutoras y, dentro de ellas, a todas las divisiones que presentaban las carencias más importantes o que, ante las nuevas exigencias, requerían nuevos aportes de recursos humanos. En ese sentido, en el período pasado ingresaron casi cien funcionarios a la División Industria Animal, pero también a la de Sanidad Animal y al Laboratorio Miguel C. Rubino. Y para este período está previsto -ya terminaron de trabajar los tribunales de los correspondientes concursos- el ingreso de cinco veterinarios y cuatro ayudantes para la División Industria Animal, amén de otros recursos para la División Sanidad Animal y el Laboratorio Miguel C. Rubino.

A la hora de realizar todo este proceso para el ingreso de nuevos recursos humanos, se ha tenido que evaluar una nueva realidad y es que, hoy en día, la certificación, en cuanto a su cadena -es decir, desde el predio al

frigorífico y de ahí a la exportación- ha variado. Actualmente, si en el Uruguay no pudiéramos demostrar que no hay circulación viral de fiebre aftosa, por más que tengamos un excelente laboratorio o una excelente inspección a nivel de frigoríficos, no podríamos acceder a ningún mercado. Por lo tanto, la vigilancia epidemiológica, la serovigilancia y los estudios de seroprotección que se hacen a nivel de predio, son tan fundamentales como otros estudios o inspecciones que se hacían en otras épocas, en las cuales no éramos libres de fiebre aftosa con vacunación. Otro tanto pasa, como decía el doctor Muzio, con el Plan Nacional de Residuos Biológicos. Es decir que es tan importante el componente de vigilancia y de certificación que se hace a nivel de predio de forma oficial y con la profesión liberal como lo es el proceso de certificación que se hace dentro de una planta elaboradora de productos de origen animal. Eso es así tanto para la carne como para la leche. En ese sentido, hemos buscado un equilibrio entre lo que se hizo en la Administración pasada y en la actual a fin de contemplar el tema de recursos humanos y entendemos que lo que se ha hecho hasta ahora es importante y abarca a todo el Ministerio.

Con respecto a las vacantes que se mencionan en este documento -se mencionan un poco más de cien-, no estamos de acuerdo con la calificación que se les hace. Esas vacantes son de ascenso porque se dice: "Si se jubila Fulano, por qué no se llena ese cargo". El ingreso a la Administración Pública se da mediante una vacante de ingreso; es decir, los A 4 de ahora, que eran A 12 en determinada época. Cuando se jubila una persona, por lo general, tiene un cargo alto -A 14, A 15, A 16; Jefe de División, Jefe de Departamento, Jefe de Sección- y no genera automáticamente una vacante de ingreso, a menos que por una ley de Presupuesto se haga una conversión de vacantes, como se hizo para estos cinco veterinarios y cuatro ayudantes que ingresarán este año.

¿Qué se está haciendo con esas vacantes de ascenso en este momento? Se está terminando todo el trámite de las calificaciones. Como saben, todos los años, los funcionarios públicos deben ser calificados. Nos hemos encontrado con la sorpresa de que aun cuando la persona haya fallecido, hay que calificarla; si se jubiló, también hay que calificarla. En fin, se ha concluido el proceso de calificación. Ahora se está cumpliendo el proceso de notificación. Para llenar las vacantes de ingreso se hará una publicación por determinado medio. Entonces todo el mundo debe estar notificado y en el futuro deberá estar atento a determinado medio de publicación para enterarse de que habrá ascensos y así acceder a ellos. Falta notificar a muy pocas personas. Una vez que todos estén notificados, vamos a empezar con los concursos de ascenso. Para ello, habrá que tener las bases del llamado, el perfil de los cargos -aspecto en el que ya se está trabajando; en ese sentido, la que está más adelantada es la División Industria Animal- y pensamos que en treinta o sesenta días publicaremos cuáles serán las vacantes de ascenso por las que se va a llamar a concurso y, por un proceso de arrastre lógico, se van a ir generando vacantes de ingreso. Claro que habrá que tener en cuenta la veda electoral, porque si tenemos las vacantes de ingreso prontas al 30 de junio, en ese momento no las podremos llenar

Por lo tanto, con respecto a este tema, somos optimistas y contamos con estas herramientas para mitigar ese posible "colapso" -término, como se decía, con el que no estamos de acuerdo- que plantean los funcionarios.

Con respecto a los temas salariales, ya hemos ido al Ministerio Trabajo y Seguridad Social y ha tenido participación el Ministerio de Economía y Finanzas, o sea que es algo que no está en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En cuanto al otro reclamo planteado en el documento, relativo al régimen de trabajo, me gustaría que haga referencia el doctor Madeiro, que es el que ha estado trabajando más en eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la presencia del señor Diputado Tierno, quien integra la Comisión de Legislación del Trabajo, porque allí estuvieron los funcionarios de Industria Animal y en ese ámbito se quedó en tener contacto tanto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como con el de Trabajo y Seguridad Social por este punto en particular.

SEÑOR TIERNO.- Saludamos a la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Quiero informar que vengo en representación de la Comisión de Legislación del Trabajo porque estamos trabajando en el proyecto de responsabilidad penal del empleador y estamos recibiendo delegaciones a esta misma hora.

Es así que con mucho gusto escuchamos los comentarios de los representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Ya habíamos hablado con el doctor Muzio en Durazno -en oportunidad de un homenaje al doctor Rubino-, a quien le planteamos que habían estado los trabajadores de Sanidad Animal y que estábamos esperando la presencia del Ministerio.

Muchas gracias.

SEÑOR MADEIRO.- Buenas tardes.

Con relación al régimen horario, nos interesaría hacer algunas puntualizaciones, teniendo en cuenta la exposición que hiciera la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Ellos decían que, si bien formalmente existe una Subcomisión de negociación colectiva, no había voluntad de la Administración en reglamentar el trabajo de estar a la orden y que se había retomado el tratamiento de un proyecto que presentamos hace seis o siete años. En ese sentido, el proyecto de decreto de reglamentación de estar a la orden fue propuesto por la Administración y se formó un expediente en 2010. El proyecto se recibió en la Secretaría de la Dirección General el 27 de julio de 2010, por lo que puede verse que apenas tiene tres años y pico. Luego recorrió los distintos departamentos de los servicios ganaderos, de industria y sus departamentos respectivos y también pasó a informe de nuestros servicios jurídicos, como corresponde.

Entonces, teniendo en cuenta el tiempo y que hay otros temas a tratar, voy a ser lo más breve posible e informar, en lo sustancial, cuáles fueron los dictámenes que recayeron sobre este proyecto que está muy cerca de concluirse y de ser aprobado por el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, quiero decir que si venimos trabajando desde julio de 2010 a la fecha, en sucesivas reuniones en una Comisión designada por la Administración, que integran los doctores Ignacio Pereyra -que es médico veterinario-, la doctora Elsa Gendra -Subdirectora de los Servicios Jurídicos- y quien habla -por la Dirección General de Secretaría-, creo que es más que una Comisión formal. Hay voluntad de trabajo y se ha sesionado. El régimen de trabajo ha dependido de la dinámica que ha impuesto la Administración; el doctor Pereyra está destacado en una planta -no trabaja solo en la sede central- y la Dirección de Servicios Jurídicos tienen el trabajo habitual, como todos. Desde esa fecha hasta entonces hemos estado trabajando.

Por otro lado, los funcionarios criticaban las nueve modificaciones que se introdujeron al proyecto de decreto. Yo creo que el proyecto se enriqueció con la opinión de los servicios técnicos involucrados.

Los informes del Director de la División Industria Animal y del Director General de Servicios Ganaderos coinciden en que para el servicio de inspección oficial de plantas frigoríficas sería importante tener reglamentado mediante decreto los horarios y la jornadas laborales, además de que se definiera qué es estar a la orden, lo que se hace en el proyecto de decreto, a diferencia de lo que ocurre con el Decreto Nº 382, de 25 de setiembre de 1996, que es el que está vigente.

Nuestros Servicios Jurídicos opinaron que la definición y la regulación del trabajo extraordinario y de su retribución no debían ser modificados por las autoridades. De acuerdo con las normas vigentes, los funcionarios deben trabajar 40 horas semanales y estar 4 horas a la orden; de este modo, la jornada puede extenderse a 12 horas. El Director de los Servicios Jurídicos entendió que no resultaba adecuado extender el horario más allá de esas 12 horas y tampoco que se retribuyera como servicio a terceros.

Como dijimos al principio, la Dirección General de Servicios Ganaderos emitió opinión y señaló algunos ajustes y modificaciones. La próxima reunión de esta Comisión interna de trabajo se abocará al estudio de los aportes recabados, incluso los de la delegación de funcionarios que estuvo en esta asesora. Como ya mencioné, estamos trabajando desde el 27 de julio de 2010, y los aportes de la delegación de funcionarios -traje el expediente fotocopiado- se recibieron en mayo de 2013. En este expediente constan los aportes de los funcionarios y las sugerencias de modificación al proyecto que, en su momento, recibió el grupo de trabajo. Reitero que opinaron la Dirección General de Servicios Ganaderos y la Comisión especial que esa Dirección designó. Ahora hay una reunión prevista de la Comisión interna de trabajo, para aprobar el decreto y la semana que comenzará el lunes 14 de octubre enviarlo primero a que lo firme el señor Ministro y, luego, el Presidente de la República.

Es cuanto tengo para informar sobre este punto.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quisiera que ampliaran la información acerca del artículo 140 de la Rendición de Cuentas pasada.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Voy a pasarle la palabra al ingeniero Bertoni, porque este artículo refiere a funcionarios que revisten en la Dirección General de Servicios Ganaderos y en la Dirección General de Servicios Agrícolas.

SEÑOR BERTONI.- El artículo 140, al que hace referencia el señor Diputado Toledo Antúnez, fue aprobado en la Rendición de Cuentas del Período anterior. Por este artículo se faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a establecer un régimen especial de trabajo para aquellas actividades vinculadas con las Unidades Ejecutoras 04 y 05. Esas actividades de apoyo, que se detallan en el artículo, están relacionadas con aspectos zoosanitarios y fitosanitarios, tienen como objetivo mantener el estatus sanitario de productos de origen vegetal y animal, y se realizan en controles fronterizos y de "packing" en servicios agrícolas. El doctor Muzio ya se refirió a la parte sanitaria y a la sanidad a nivel de campo. Este año, a partir de la aprobación y puesta en vigencia de la Rendición de Cuentas, estamos trabajando con ese marco normativo.

Quiero comunicarles que la semana pasada, en un grupo de trabajo integrado por el Director General de Secretaría, el Director Muzio y quien habla, llegamos a un acuerdo con Asgap y firmamos el acta final del borrador de decreto de reglamentación del artículo 140. La semana pasada ya empezó a cumplirse el trámite posterior correspondiente, por lo que pasó al Ministerio de Economía y Finanzas y luego corresponderá recabar la firma del Presidente. Quiere decir que, por suerte, en las próximas semanas tendremos vigente este decreto. Solo resta que en las dos Unidades Ejecutoras de nuestro Ministerio se termine un trabajo que está muy avanzado, que nos permitirá contar con la resolución ministerial que efectivamente designará a los funcionarios que se desempeñarán bajo este nuevo régimen, que contempla el trabajo en horarios extendidos por encima de las 8 horas, de lunes a viernes. Aclaro que se contempla un régimen que implica estar a la orden 4 horas, de lunes a viernes; 8 horas los sábados y 8 horas los domingos, por supuesto, con los correspondientes descansos, licencias, etcétera.

En definitiva, a fin de año tendríamos cumplido el objetivo que nos trazamos de establecer un nuevo régimen para las áreas que involucran a los funcionarios de las Unidades Ejecutoras 04 y 05, que llevan adelante tareas relacionadas con los procesos de mantenimiento del estatus sanitario.

Reitero que, hoy por hoy, está en proceso de aprobación el decreto reglamentario y que, en paralelo, está muy avanzada la resolución ministerial de puesta en marcha del sistema.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quisiera que el doctor Muzio se refiriera a este tema, porque acá hay plata en juego y debe quedar en claro que no se manejan nuevos recursos, sino un criterio distinto de distribución. Además, se eliminan los servicios extraordinarios y se crea la figura de estar a la orden, y me parece importante que los señores Diputados conozcan de qué hablamos. Lo planteo en estos términos porque a veces pensamos que todos saben a qué nos estamos refiriendo y no necesariamente es así.

SEÑOR MUZIO.- Lo que se consagró en el artículo 140 de la anterior Rendición de Cuentas es un tema de larga data. Nosotros, como responsables de la Dirección General de Servicios Ganaderos desde 2005, percibimos que había una gran inequidad, sobre todo, en la habilitación y cobro de servicios extraordinarios cuando los solicitaba un particular. Estamos hablando de cantidades de dinero importantes que se distribuían entre pocos funcionarios que estaban en lugares donde se requerían con mayor asiduidad los servicios extraordinarios, como el aeropuerto y el puerto, entre otros.

En este sentido, también tenemos la experiencia que explicó el doctor Madeiro en cuanto a lo que implica estar a la orden. Lo que se crea en este caso es un servicio en el que el funcionario queda a la orden por hasta 120 horas mensuales. Esto dará más eficiencia a los Servicios Ganaderos, en tanto está aprobado para esa Dirección General, para la División Sanidad Animal y para la División Laboratorios Veterinarios.

En este régimen se requiere una programación de actividades por parte de los supervisores de cada área de trabajo, de acuerdo con las funciones que debe cumplir el servicio. Además, se debe acordar el cumplimiento

de determinadas metas con los Directores de las Divisiones implicadas. Estamos hablando de un sistema con una evaluación semestral -este aspecto es medular-, que ya fue acordado con el gremio, luego de mucho tiempo de trabajo y de muchas reuniones. Como dijo el ingeniero Bertoni, todo esto estará reflejado en el decreto que próximamente se enviará para ser firmado.

Como se trata de un régimen de evaluación semestral, es móvil; quiere decir que si un funcionario no cumple con la programación, puede ser retirado del sistema y se puede emplear a otro. Aclaro que en el decreto se deja constancia de cuáles son las garantías para la evaluación.

Quiero hacer énfasis en que esto dará más eficiencia a los Servicios Ganaderos en su globalidad. Yo trabajé años en el campo y sé lo que es una jornada laboral en ese ámbito: el funcionario sale a las seis o a las siete de la mañana de su domicilio -sobre todo durante las jornadas de verano- y cumple jornadas cercanas a las 12 horas de trabajo. Eso nunca tuvo ninguna remuneración, aunque se reconoce que es una actividad que el funcionario debe realizar, porque desde que se moviliza de su lugar de trabajo hasta que regresa a su hogar transcurren 12 horas o más. Reitero que eso nunca fue reconocido como horario trabajado fuera del normal. Esto ha ocurrido también con los funcionarios del Laboratorio.

Creemos que este régimen aportará más fortaleza al sistema, sobre todo ante los problemas de disponibilidad de recursos humanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que, en parte, está contestada la pregunta relativa al régimen laboral, con respecto a lo que todos coincidimos en que desde hace tiempo el sistema está rengo. Esperemos que, conjuntamente con el gremio, se llegue a una pronta solución.

A nosotros nos preocupa alguna denuncia que hicieron los funcionarios con respecto a que cuando estaban en una planta debían firmar la certificación sanitaria de exportación de otra. Incluso, señalaron que si una auditoría optaba por visitar las tres plantas del departamento de Durazno, no había personal suficiente y se debían trasladar funcionarios de una planta a otra. En ese caso, el auditor podía percibir que se trataba de los mismos funcionarios en una y otra planta. Se trata de cuestiones prácticas, que ustedes conocen.

Nos interesaría saber si el doctor Muzio, como Director General de Servicios Ganaderos, antes de una auditoría ha recibido denuncias de falta de personal de parte de los Servicios y cuál es la respuesta o la alternativa que en ese caso proponen la Dirección y el Ministerio.. El otro tema que nos preocupa tiene que ver con una denuncia muy clara en el sentido de que, debido a la escasez de personal, se están resintiendo los servicios relativos al abasto interno y a los industrializadores, en desmedro de las plantas exportadoras. Creemos que hemos avanzado mucho en cuanto a hacer el mismo tipo de inspección a lo que se exporta y a lo que se consume, pero como esta denuncia es de un tenor importante, queríamos saber cuáles son las alternativas

Conocemos las dificultades que explicó el doctor Gallero en materia de nombramiento de personal, pero las denuncias son importantes y, por eso, la Comisión resolvió mantener en reserva la versión taquigráfica, la cual les haremos llegar para tener una pronta respuesta.

SEÑOR PERRACHÓN.- Sugiero a la Comisión que eliminemos las preguntas de la versión taquigráfica y solo consten las respuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tendría problema, pero si no eliminamos también las respuestas, el resultado final sería un poco incoherente. Eso lo decidiremos después internamente.

SEÑOR MUZIO.- Voy a pedir al doctor Gallero que conteste estas dos interrogantes planteadas por el señor Presidente, pero antes quiero hacer un breve comentario.

Nosotros hemos tenido especial cuidado en que no haya diferencias entre el mercado de exportación y el mercado de consumo interno, ni dobles estándares. Si bien las exigencias de exportación, muchas veces, exceden lo que uno puede considerar razonable, sobre todo en materia de inocuidad de alimentos, como exportadores no tenemos más remedio que cumplir las que provienen de mercados como la Unión Europea en el sentido de buscar algunas sustancias y en niveles tales que no se justifican porque no son de uso en

nuestro país o, incluso, están prohibidas. Esas son obligaciones que tenemos como un mercado exportador que hoy está ubicado en un muy buen lugar.

SEÑOR GALLERO.- Me gustaría hacer una apreciación previa con respecto a cómo se manejan las misiones que vienen al país a auditar nuestro sistema. Comúnmente, todos los años recibimos visitas de Estados Unidos y de la Unión Europea; además, con cierta periodicidad, vienen de Chile, de Israel, de Cuba, de Venezuela. Por ejemplo, cuando se está negociando la apertura de algún mercado, vienen de Corea; también vendrán de Japón y de Malasia. De Rusia también vienen con cierta periodicidad, porque hay un delegado veterinario ruso en Buenos Aires. Es decir que el tema de las auditorías abarca varios criterios, varios países y es permanente en la agenda de los Servicios Ganaderos.

En general, se empieza a trabajar con un punto focal, se ve qué temas se quieren abordar y se trata de ir armando una agenda de trabajo. En particular, he podido comprobar -me ha tocado salir del país a hacer evaluaciones de servicios veterinarios, como integrante de un grupo que tiene la OIE- que los inspectores que vienen de la Unión Europea son muy calificados y muy exigentes. Por algunos planteamientos que se hicieron en el documento del gremio de la División Industria Animal, da la impresión de que se estaría menospreciando la capacidad evaluadora o auditoria que tienen las inspecciones que vienen a nuestro país. Por el contrario, son muy exigentes y, tanto a nivel de campo como de laboratorio y de planta, trabajan con mucha seriedad.

En todos estos años, cada vez que terminó una misión, quedaron pautadas recomendaciones. La autoridad competente tiene treinta días para contestar que va a hacer al respecto y la misión auditora devuelve qué es aceptable y que no; al otro año, le pide cuentas de lo que hizo. Durante este tiempo, no hubo ni una sola observación de las auditorías, ni siquiera de la proveniente de la Unión Europea, que es la más exigente. Voy a darles un ejemplo. Cuando se diseña estadísticamente el muestreo de campo para cero vigilancia y para ver si tenemos circulación viral, la discusión con el auditor de la Unión Europea es sobre el diseño estadístico. Cuando se metieron dentro nuestro sistema de trazabilidad, fueron al software del SNIG, para ver las fortalezas y las debilidades que podía tener. Por lo tanto, son muy exigentes. Durante todo este tiempo, nunca hubo una observación con respecto a los recursos humanos en las plantas de faena.

Tampoco hay doble estándar, no solo porque, hoy en día, muchos establecimientos que hacen exportación también hacen abasto interno, sino porque los caterings más importantes del país tienen inspección veterinaria. Los establecimientos industrializadores de chacinados tienen inspección de los servicios de la Dirección de Industria Animal, al igual que las triperías. Los productos de origen animal que no son comestibles y se exportan -las harinas, las grasas, etcétera- también tienen inspección de los servicios veterinarios. Por tanto, no compartimos el concepto de que hay doble estándar.

Ahora bien, con respecto a la pregunta de si en una planta se trasladan funcionarios frente a una auditoría, en alguna oportunidad se tuvieron que resolver problemas debidos a licencias médicas y reglamentarias. Evidentemente, se puede hacer una dislocación momentánea de algún funcionario; como decía, a veces, ante una licencia reglamentaria, personal excedente va a cumplir su tarea a otro lugar, para que no quede sin inspección. Descartamos que sea una práctica sistemática cambiar a los inspectores para cubrir todas las planteas cuando vienen misiones de auditores al país, porque no es así.

No trajimos ningún informe sobre recomendaciones de la Unión Europea, pero reitero lo que dije en cuanto a la seriedad. Por ejemplo, esta semana nos llegó el informe de una misión que vino a auditar el año pasado. Nosotros contestamos las recomendaciones, que fueron aceptadas, y como la misión no viene a tratar ese tema este año, nos solicitó que hiciéramos un aporte de evidencia documental de todo lo que se había avanzado en las recomendaciones realizadas en la otra oportunidad. Una de ellas tuvo que ver con la consistencia de la información que hay en campo de nuestro ganado con la que hay en el SNIG. Al respecto, este año se hizo la lectura obligatoria de campo, que nos dio una fortaleza muy importante. Por lo tanto, esa afirmación que hace el gremio de funcionarios de la División Industria Animal es un poco apresurada y está fuera de contexto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que no se desprende de la versión taquigráfica que los funcionarios dijeron que el resultado de las auditorías ha sido negativo; por el contrario, ellos denuncian una situación irregular en cuanto al manejo de los funcionarios en momentos en que se está realizando la auditoría. De todos modos, es muy fácil venir acá a denunciar una situación determinada, pero

también quiero preguntarles si los funcionarios han denunciado esta situación anormal ante el Director General o el Ministro.

SEÑOR MUZIO.- En la Dirección General hemos recibido algunas notas en las que se hace referencia a la escasez de personal, cosa que no desconocemos, y acá hemos planteado que, como responsables de esa área, desearíamos tener más recursos humanos. Esas notas y esas deficiencias que ellos ponen de manifiesto nos han hecho trabajar durante todo este tiempo para solucionar aquello que sea de mayor premura y necesidad del servicio. Considero que a esas notas se les ha dado la importancia que tienen; reitero, no negamos que haya escasez de recursos humanos en algunas áreas, pero creo que hay que hacer énfasis nuevamente en que los auditores que visitan el país -está demostrado por lo que sucede en algunos países de la región- no son fáciles de engañar. No se puede pensar que, disfrazando a un funcionario y pasándolo de un frigorífico a otro, vamos a convencer a una auditoría de auditores muy experientes en la materia y que observan ese tipo de cosas. Reitero: hemos tenido que sustituir funcionarios que están en determinada línea de trabajo ante licencias reglamentarias o por enfermedad.

Recuerdo que en el informe hay algunos comentarios relacionados con el ritmo de faena, como si fuera muy exigente. Les quiero decir que, en algunos casos, el ritmo de faena ha sido una complicación para nosotros y hemos tenido que tomar medidas desde el punto de vista de la inspección oficial para que sea menor, a fin de salvaguardar lo relativo a la inocuidad. Ustedes saben bien que en la industria frigorífica hay convenios entre los obreros y las empresas por productividad; a veces, eso lleva a que el ritmo de faena sea excesivo, lo que va en detrimento de la inocuidad del producto.

SEÑOR PARDIÑAS.- Este es un tema que interesa. Recuerdo que, cuando discutimos las normas presupuestales, la agremiación también planteó discrepancias en torno a cuál iba a ser el nuevo criterio de asignación de los recursos que la delegación recién informaba en cuanto a compensaciones y pago de tareas a la orden. El interés de la gremial de trabajadores fue defender prácticamente el "status quo", y si hay voluntad de transformar y mejorar el control que realiza nuestro país, que debe garantízar cada vez a más Estados la calidad de los productos exportables, en un mundo que se camina hacia mayores exigencias; teniendo en cuenta que las exigencias que hoy caen sobre nuestros productos exportables son infinitamente mayores que las que se estipulaban hace diez o quince años, y si sumamos a esto que el Ministerio ha explicitado en el Parlamento y en varios escenarios, en las discusiones presupuestales y de política, que la inocuidad es central en las políticas públicas que se busca desarrollar, es lógico que se esté entre tires y aflojes para poder conseguir cosas. A raíz de las explicaciones brindadas por la delegación, me interesa destacar que esto es parte de la mejora en la eficiencia de los servicios públicos, de la mejora de la gestión del Estado. Sin lugar a dudas, esta debe estar acompasada de tensiones que van a exigir tanto de los trabajadores, de las gremiales, pero también de los productores que quieren que el Ministerio esté librando certificaciones más cerca de su establecimiento, lo cual es una preocupación legítima. Es factible que algún día se pueda realizar.

Por otro lado, hay tensiones cuando se habla de que bajemos el costo del Estado. Tener más personal, implica más costo de la función estatal. Entonces, hay que armonizar esa situación y no siempre es fácil. Esa tensión existente afloja en un lado y aprieta en el otro. En este caso, es parte de las adecuaciones funcionales que está haciendo la Administración.

Otro elemento que quería señalar, porque ocurrió en un debate en momentos de ajustes de normativas en el plano presupuestal, refiere al mayor compromiso que debe tener la sociedad en cuanto a garantizar ciertos procesos de certificación. En el caso de la industria animal, ocurre con las certificaciones que realizan los técnicos veterinarios y los operadores en las lecturas; en el caso agrícola, con la responsabilidad que tenemos los ingenieros agrónomos con respecto al manejo de los agroquímicos. En su momento, eso llevó al cuestionamiento de una iniciativa que había planteado el Ministerio por parte de la gremial en el seno de la Comisión de Presupuesto, tendiente a la certificación de procesos de calidad o de controles que tenían que hacer los profesionales. Este aspecto, no está cuestionado en el ámbito notarial, cuando un escribano certifica y da fe. Nadie cuestiona que tenga que hacerlo en el ámbito privado, que esté dando fe pública y vale en este país desde hace mucho tiempo. Ahora, el rol de mayor responsabilidad, en el cual tenemos que ejercer mayor compromiso profesional quienes estamos insertos en el sector agropecuario, fue cuestionado porque se decía que se estaba trasladando una responsabilidad del Estado a los profesionales privados.

En este momento, con el grado de desarrollo que tiene la tecnología, si no involucramos fuertemente a la sociedad, es muy difícil que un Estado pueda armonizar, controlar, fiscalizar y actuar fuertemente cuando hay incumplimiento de las normas.

Por tanto, me parecen importante las explicaciones que ha dado la delegación. Vamos en una línea en la cual esas tensiones se van a ir solucionando y nuestro Estado podrá garantizar la inocuidad de los alimentos que exporta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un proyecto de ley del señor Diputado Yanes en el cual se declara de interés nacional el mantenimiento y el desarrollo de la apicultura. Hemos recibido a las gremiales involucradas y queríamos tener la visión oficial con respecto al mismo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Hacemos hincapié en que debemos usar eficientemente las herramientas que tenemos.

Cuando vinimos acá, no lo hicimos para hablar del instituto de la oveja sino para dar respuestas concretas de apoyo a los sectores que están con dificultades. Eso lo hemos hecho muchas veces. Entiendo que cada grupo humano o cada actividad productiva quiera tener algún manejo independiente. De cualquier manera, nuestro compromiso es hacer funcionar eficientemente el marco legal que tenemos. Si no funciona, lo cambiamos, pero primero está el compromiso de hacerlo funcionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado el Diputado involucrado en el proyecto de ley, me gustaría que diera su opinión sobre el motivo del mismo e hiciera un resumen de su iniciativa.

SEÑOR YANES.- El proyecto fue presentado y lo reeditamos para poner la apicultura nuevamente en la agenda, tema que nos preocupa y nos ocupa.

En el período pasado, cuando tuvimos esta intención, hubo un cambio muy importante en lo que tiene que ver con el apoyo de la Comisión honoraria. Eso hizo que los apicultores y nosotros mismos dejáramos en suspenso la iniciativa para ver cómo podía funcionar la nueva política que había en apoyo a la Comisión honoraria. En la medida en que se estaba conforme pero los problemas en la apicultura también se sumaban y merecían otras respuestas, tratamos de ponerlo en agenda para encontrar señales nuevas hacia los apicultores desde el poder político, desde el Poder Ejecutivo y desde el Poder Legislativo en cuanto a considerar su situación, los elementos de pérdidas, de bajas y los problemas que limitan o complican la actividad apícola.

Los que están aquí saben mucho más sobre este tema; quien habla solo ha sido el vehículo político en el proyecto. Les agradezco que se tomen el tiempo para analizarlo, estudiarlo y ojalá pueda ser un elemento positivo para esta producción que, como todos sabemos, tiene importantes virtudes para nuestro país y para nuestra gente.

SEÑORA GABARD.- Hemos leído el proyecto y las versiones taquigráficas de la Comisión en cuanto a la apicultura.

Voy a usar una palabra que ha repetido el Diputado Pardiñas en su exposición: armonizar. Me gustaría contar cómo estamos viendo la apicultura desde el Ministerio, además, cómo se debe encarar.

En ningún momento, podemos tomar al sector apícola y al resto del sector productor. Es decir, apicultura por un lado y agricultura o fruticultura por otro. Debemos armonizar y crear un sistema productivo. No hay apicultura si no hay fruticultura y no hay fruticultura si no hay apicultores.

Hay un riesgo en aislar a un sector cuando ese sector debe ser integrado. El discurso de integrarlo puede ser expresarlo, decir "tenemos que integrarlo", pero qué se hace para eso. Yo le puedo contar a la interna del propio Ministerio cómo venimos trabajando. Ustedes saben que existe una Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola que la preside un delegado del Ministerio y donde se sientan las organizaciones de apicultores, tanto exportadores como productores, o sea que tiene una amplia participación público-privada.

En la órbita de la Dirección General de la Granja, como Unidad Ejecutora del Ministerio, existe el área apícola de trabajo, que es muy fuerte, ha venido trabajando muy bien durante muchos años y ha obtenido muchos logros. También debemos decir que tenía sus problemas; estaba dentro de la Digegra. Hace tiempo que estamos trabajando para que esto no sea un área de apicultura aislada dentro de la Dirección General de la Granja sino que los técnicos, hoy asesores apícolas nuestros, se integren a nuestras agencias zonales distribuidas por el país en cuanto hace a fruticultura y horticultura, pero que, además, se comprometan con la producción apícola.

Les cuento esto porque es en lo que estamos trabajando. No estoy diciendo que sea la panacea y que estemos bárbaro, pero les cuento que estamos trabajando para lograr esa armonización hacia adentro para que la apicultura no sea un chiste dentro de una institución sino que forme parte del propio sistema.

La Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola recibe del presupuesto de la Digegra una partida anual de $ 1:000.000 para el funcionamiento de la Comisión como tal. A su vez, la apicultura, es apoyada desde la Dirección General de la Granja, desde el Ministerio, con lo que son los planes de negocio apícola, recambio de reinas, etcétera. Se destinan aproximadamente $ 15:000.000 para los planes de negocio apícola que, en el total de rubros que se distribuyen dentro de la granja, es un monto que está en igualdad de condiciones, por ejemplo, que los planes de tomate industrial, para decir algo.

Ahora, ¿cómo armonizamos las producciones? Les traje un material que voy a dejar. En ese afán de buscar la armonización y el trabajo en conjunto, sabemos que muchas veces los apicultores tienen problemas fitosanitarios, problemas por el desplazamiento de la agricultura. El litoral agrícola era una zona apícola pujante; hoy ha sido desplazada, lo que hizo que la apicultura se haya movido.

Debemos decir que se trabaja con un listado, dando prioridad primero a los de la zona y, luego, a los de afuera.

El 5 de noviembre hay una nueva convocatoria a aspirantes a ingresar en este formato de trabajo, con lo cual creemos que se puede dar solución a una demanda que hay con los productores de Rivera. Decimos que debe haber una armonización entre los dos sectores. La fruticultura precisa control de plagas; no puede haber producción sin un control de plagas, lo que implica el uso de agroquímicos. El control de plagas implica el uso de agroquímicos. No me voy a extender en esto teniendo al lado al ingeniero Bertoni, pero simplemente, voy a mencionar lo que se está haciendo en conjunto.

Con respecto a los sectores que me competen, que son la fruticultura y la horticultura, el Ministerio está abocado al manejo regional de plagas -entrego el material respectivo a la Comisión- a través del sistema de confusión sexual, que busca, precisamente, reducir la aplicación de insecticidas. En este momento, el Ministerio está llegando prácticamente a 4.000 hectáreas de fruticultura bajo este sistema de producción que, a través del uso de feromonas, hace que disminuya a la mitad y en algunos casos a menos el uso de insecticidas. ¿Por qué digo esto? Porque en un sistema integrado y armonizado involucra directamente a los apicultores. ¡Vaya si será importante!

En los productos que se usan, independientemente del manejo integrado y de la confusión sexual, se reserva una columna donde se pone la toxicidad que tienen para abejas, y se pide a los productores que cada vez que utilicen insecticidas, elijan el menos tóxico para las abejas y se les recomienda cuál es. A su vez, desde la Digegra se hace una capacitación, y así como Servicios Agrícolas tiene su responsabilidad en todo lo que hace a las aplicaciones aéreas en agricultura, nosotros tenemos la responsabilidad en todo lo que es la frutihorticultura, y esta responsabilidad no es menor, porque aquí no tenemos empresas registradas que aplican, sino que quienes lo hacen son los propios productores. Entonces, tenemos una responsabilidad con el ambiente, con la salud del productor -que es el que está aplicando- y con la familia que está consumiendo. No es casualidad que cuando alguien se come una manzana no se esté intoxicando, sino que hay mucho trabajo en capacitación para uso seguro de plaguicidas. Entrego a la Comisión el material que distribuimos a los productores. Hay más de tres mil productores capacitados y lo seguimos haciendo; es una tarea que se hace a demanda y a oferta de las propias agencias de la Digegra.

Asimismo, la semana pasada, la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, el INIA y el Ministerio emitimos un comunicado conjuntamente apuntando a concientizar al sector productor en general de que el sistema es uno solo y que lo que uno aplica en un lado puede perjudicar al otro, y en caso de que hubiera que utilizar un fitosanitario, se explicaba en qué momento usarlo, cómo elegirlo y cómo avisar al apicultor, y en ese "cómo

avisarle", agregamos algo que fue muy demandado por el sector apicultor, que es la georreferenciación de los apiarios.

Les cuento todo esto porque uno de los grandes debes y de las grandes reivinidicaciones que tiene el sector es enfrentarse con la aplicación de productos agroquímicos que perjudican la situación de sus apiarios. Entonces, en vez de trabajarlo en forma aislada y ver la apicultura como una producción sola, tenemos que integrarla al sistema, porque hoy no podemos creer que exista un mundo ideal en el que solo va a haber apicultura y que no habrá alguien que tenga que aplicar plaguicidas.

Todo lo que les he intentado transmitir conduce a que hoy existe una Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola -que es lo que al resto de los sectores de la granja la Junagra, o sea, es donde está sentado el sector productor-, que tiene una cabeza que es el Ministerio -es decir que tiene línea directa con el Ministerio con la Dirección General de la Granja y con el resto de las instituciones ministeriales como para discutir y analizar la política sectorial hacia la apicultura- y un brazo ejecutor que está hoy dentro de la Dirección General de la Granja. Creo que se están haciendo todos los esfuerzos para mejorar el funcionamiento -que siempre es mejorable, y doy fe de que han venido desde el sector productor señales de que sienten esa mejora- y que hoy debemos profundizar en lo que tenemos. Estamos a fines de 2013 y me parece que vale la pena profundizar en lo que hay y ver cómo continúa el desarrollo de esta forma de trabajo, antes de cortar y generar una institución nueva, lo que puede actuar como un búmeran, llevándonos a aislar algo que, en realidad, queremos integrar. Entonces, mejoremos la integración, pero no lo saquemos hacia fuera.

SEÑOR YANES.- La explicación de la visita es de recibo y la comparto conceptualmente, pero necesito saber si es "pa'tuitos o pa'naides", porque cuando se negó la creación de un instituto similar y tanto este Parlamento como el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca estuvieron de acuerdo en ello, se creó el Instituto de la Leche. La política era no seguir creando institutos y, sin embargo, se creó otro instituto. Sé que siempre podemos encontrar argumentos válidos y respetuosos a favor de algo; ahora, más allá de que sea una política del Ministerio, debemos asegurarnos su continuidad, o sea que la institucionalidad y esa política queden marcadas, porque la ley lo que permite es marcar una norma que después tendrán que seguir otros. Si es así, si es una política compartida que cuenta con un gran apoyo, obviamente, la suscribo y me parece mucho más útil que tener boliches por todos lados; ahora, lo que me preocupa es cómo garantizamos que esto que hoy es una política del Ministerio, tenga continuidad desde el punto de vista legal, institucional. Usted me está diciendo que tiene un apoyo importante de los productores y eso sí le da continuidad, porque después los Ministerios y los técnicos cambian, pero que los productores estén comprometidos y hayan tomado esa política para sí es un elemento de garantía.

En definitiva, quiero puntualizar que lo que expresan es de recibo y que, tal vez, algunos de los elementos que están en el proyecto se puedan tomar en cuenta en esta reinstitucionalización.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quiero aclarar la posición desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Si bien es cierto lo que dice el señor Diputado Yanes, el Instituto de la Leche es el último que se ha creado y, además, había un trabajo acumulado de mucho tiempo atrás. Todos estos institutos llevan un proceso y no es la primera vez que venimos aquí a decir que en principio no estamos de acuerdo con la creación de nuevos institutos, sino que políticamente nos comprometemos a trabajar de la mejor forma posible con las herramientas que tenemos. Obviamente, llegado el caso de que veamos que hay limitantes, que hay cosas que no podemos hacer porque el marco legal no lo permite, lo estudiaremos, pero hasta ahora estas cosas se han resuelto con trabajo -a veces, un poco más; a veces, un poco menos-, y hay varios antecedentes. Todos tenemos riesgos; esta changa nunca la tenemos segura, pero nosotros definimos políticamente -lo decimos acá abiertamente- que con gusto trabajaríamos con los productores en los ámbitos que teníamos y tratamos de jerarquizar esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás, con el señor Diputado Yanes tengamos que esperar a que el tema madure un poco más y dar un poco más de tiempo a la Directora en su cargo para que se vean los frutos de su trabajo. Recordemos que está en ejercicio hace solo un año y cinco meses, que es un

tiempo muy exiguo en términos de la función pública. Por lo tanto, esperamos con confianza que se empiece a ver una luz.

SEÑOR YANES.- Quiero aclarar que la política del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es nuestra política y nosotros la acompañamos en aquel momento, y por eso mismo, como tuvimos que poner la cara, cada tanto, es bueno ir pasando la factura, porque no queremos que nos vuelva a pasar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su comparecencia.

Se levanta la reunión.